Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Firmado electrónicamente por: MARTIN ALEJANDRO JIMENEZ AGUIRRE

ALCALDÍA

MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre

ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

Firmado electrónicamente por: GEISON GERARDO RUILOVA CALVA

SECRETARÍA GENERAL

Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 01 de diciembre del 2022, analizó el siguiente punto: **"Conocimiento, análisis y resolución del Informe Jurídico Nro. 080-DPS-GADMY-2022, de fecha 23 de noviembre del 2022, suscrito por la Abg. Martha Cecilia Morocho Chaunay, Procuradora Sindica del GAD Municipal Yantzaza, donde, conforme lo establece el artículo 279 del COOTAD, solicita al Concejo Municipal autoricen al señor Alcalde para la firma de Convenio Interinstitucional, entre el GAD Municipal de Yantzaza y el GAD Parroquial de Los Encuentros, de delegación de competencias, sin la trasferencia de recursos económicos, para la ejecución del proyecto denominado "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN LA AV. PRINCIPAL DEL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, resuelven: **Conforme lo determina el Art. 279 del COOTAD, AUTORIZAN al señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, para que realice la firma de Convenio Interinstitucional entre el GAD Municipal de Yantzaza y el GAD Parroquial de Los Encuentros, para la Delegación de competencias, sin la transferencia de recursos económicos, con la finalidad de ejecutar el proyecto denominado "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN LA AV. PRINCIPAL DEL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".**

Yantzaza, 01 de diciembre del año 2022

Firmado electrónicamente por: GEISON GERARDO RUILOVA CALVA

SECRETARÍA GENERAL

Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

Dir.: Av. Iván Riofrío y Armando Arias Telf.: (07) 2300-158

secretariageneral@yantzaza.gob.ec

@GADYantzaza Alcaldía de Yantzaza

Yantzaza - Zamora Ch. - Ecuador

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Firmado electrónicamente por: MARTIN ALEJANDRO JIMENEZ AGUIRRE

MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre

ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

Firmado electrónicamente por: GEISON GERARDO RUILOVA CALVA

Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 01 de diciembre del 2022, analizó el siguiente punto: **"Conocimiento, análisis y resolución del Informe Jurídico Nro. 084-DPS-GADMY-2022, de fecha 25 de noviembre del 2022, suscrito por la Abg. Martha Cecilia Morocho Chaunay, Procuradora Sindica del GAD Municipal Yantzaza, conforme lo establece el artículo 60 literal n) del COOTAD, autoricen al señor Alcalde para la firma de Convenio Interinstitucional entre el GAD Municipal de Yantzaza y el GAD Parroquial de Chicaña, para la ejecución del proyecto denominado "APOYO AL MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO EN LA PARROQUIA CHICAÑA A TRAVÉS DE LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL", por el monto de $ 10.000 dólares".** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, resuelven: **Conforme lo determina el Art. 60 literal n) del COOTAD, AUTORIZAN al señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, para que realice la firma de Convenio Interinstitucional entre el GAD Municipal de Yantzaza y el GAD Parroquial de Chicaña, para la ejecución del proyecto denominado "APOYO AL MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO EN LA PARROQUIA CHICAÑA A TRAVÉS DE LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL", con un aporte por parte del GAD Municipal de Yantzaza de $ 10.000 dólares.**

Yantzaza, 01 de diciembre del año 2022

Firmado electrónicamente por: GEISON GERARDO RUILOVA CALVA

Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

Dir.: Av. Iván Riofrío y Armando Arias Telf.: (07) 2300-158

secretariageneral@yantzaza.gob.ec

@GADYantzaza Alcaldía de Yantzaza

Yantzaza - Zamora Ch. - Ecuador